

Señales de alerta de ciberacoso

Qué observar, qué no hacer al detectarlo y los pasos concretos para actuar desde casa y desde el centro educativo.

Familias · Centros educativos

9 a 18 años

guiateconecta.com

Qué es y qué no es ciberacoso

El ciberacoso es una agresión **repetida y sostenida en el tiempo** entre iguales, a través de medios digitales, con un desequilibrio de poder entre quien agrede y quien recibe.

Un conflicto puntual entre dos personas en igualdad de condiciones no es ciberacoso, aunque duela. Distinguirlo importa: la respuesta educativa es distinta y confundirlos desgasta los protocolos.

Señales que se pueden observar

En el uso del dispositivo

Ninguna prueba nada por sí sola. Es la acumulación y, sobre todo, **el cambio respecto a cómo era antes**, lo que debe llamar la atención.

- Esconde la pantalla o se sobresalta cuando alguien se acerca.
- Deja de usar el móvil de golpe, o lo usa de forma compulsiva.
- Se muestra ansioso o irritable justo después de mirarlo.
- Cierra o borra cuentas sin explicación.

En el estado de ánimo y la conducta

- Tristeza, irritabilidad o cambios bruscos de humor sin causa aparente.
- Aislamiento: deja de quedar con el grupo con el que salía.
- Quejas físicas recurrentes: dolor de cabeza, de tripa, insomnio.

- Cambios en el apetito o en el sueño.

En el ámbito escolar

- Caída del rendimiento en poco tiempo.
- Resistencia a ir al centro o faltas repentinas.
- Evita determinados espacios: recreo, vestuarios, ciertos pasillos.
- Pierde material o llega con objetos rotos.

Qué NO hacer

SÍ

- Escuchar entera la versión antes de opinar.
- Dejar claro que no es culpa suya.
- Documentar todo antes de bloquear.
- Comunicarlo al centro por escrito.
- Pedir apoyo profesional si hay malestar sostenido.

NO

- Quitarle el móvil: lo interpreta como castigo por haberlo contado.
- Responder a quien agrede desde su cuenta.
- Contactar en caliente con las otras familias.
- Minimizar: «son cosas de críos», «ignóralo».
- Exigirle que se defienda solo.

Cómo documentar correctamente

- 1 Captura de pantalla completa, con nombre de usuario, fecha y hora visibles en la misma imagen.
- 2 Si es posible, graba la pantalla mientras te desplazas por la conversación: aporta continuidad y contexto.
- 3 Anota en un documento aparte qué pasó, cuándo y quién estaba presente.
- 4 Guarda copia en dos sitios distintos. No borres nada del dispositivo original.
- 5 Bloquea y denuncia el perfil dentro de la plataforma *después* de haber guardado las pruebas.

Actuación desde el centro educativo

- 1 Comunicación por escrito a dirección y a la persona coordinadora de bienestar, el mismo día.
- 2 Entrevistas por separado con las partes implicadas. Nunca un careo.
- 3 Medidas de protección inmediatas centradas primero en quien recibe la agresión.



ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE SANTA Mª DE GUÍA.
Financia: Cabildo de Gran Canaria

- 4 Intervención con el grupo: el alumnado espectador sostiene o desactiva el acoso.
- 5 Comunicación a las familias de todas las partes.
- 6 Seguimiento con plazos fijados por escrito. Un caso no se cierra el día que dejan de llegar mensajes.

Cuándo hay que denunciar

Determinadas conductas exceden el ámbito educativo y constituyen infracción penal: amenazas, coacciones, delitos contra la integridad moral, difusión de imágenes íntimas o suplantación de identidad.

Ante riesgo inmediato, 112. Para orientación sobre cómo denunciar: 017 (INCIBE). Atención especializada a menores y familias: 900 20 20 10 (Fundación ANAR) y 116 111.